REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

SECRETARIA DESARROLLO SOCIAL	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL	PAGINA 1 de 12

1. Nombre del Proyecto: "APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FESTIVIDAD DEL DIA DEL LLANERO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

1.1 Plan de Desarrollo Departamental – *"2024-2027".*

1.1.1 Nombre del Pilar Departamental: 2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA

1.1.2 Nombre del Programa Departamental: 3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

1.2 Plan de Desarrollo Municipal – "2024-2027"

1.2.1 Nombre del Eje Estratégico Municipal: 2. SARAVENA FUTURO BRILLANTE, DERECHOS CON EQUIDAD.

1.2.2 Nombre del Programa Municipal: (3301) Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

1.2.3 Meta e Indicador de Producto que impacta el desarrollo del Proyecto: URL para información

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META DEL PROCESO
Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía (3301074)	Generar los mecanismos para la participación de los agentes culturales, artísticos y la ciudadanía en las instancias de participación en cultura (Encuentros Sectoriales, Consejos de Áreas Artísticas y Consejos Nacionales de Cultura) para que hagan parte de los procesos de orientación, construcción y evaluación de políticas y organización sectorial.	Encuentros realizados (330107400)	0	96	1

1.3 Problema Central: Insuficiente la promoción de actividades y expresiones culturales que visibilicen y valoren para el fortalecimiento de la identidad llanera del municipio de Saravena.

1.3.1 Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.

CAUSAS DIRECTAS:

- Escasa participación en las prácticas y tradiciones culturales llaneras.

CAUSAS INDIRECTAS:

- Bajo apoyo a eventos y expresiones artísticas y culturales en el Municipio de Saravena.
- Disminución de la participación ciudadana y del sentido de pertenencia cultural.
- Debilidad en la visibilización y promoción de la cultura.

EFECTOS DIRECTOS:

- Desorganización y baja calidad en el desarrollo de la festividad del Día del Llanero.

EFECTOS INDIRECTOS:

- Perdida de talentos y/o costumbres tradicionales.
- Vulneración de los derechos culturales de la población sarareña.
- Pérdida de oportunidades para promover el turismo y la economía local.

1.3.2 Descripción Situación Actual con respecto al problema:

El Municipio de Saravena, viene realizando un evento cultural de gran importancia para la conservación de la idiosincrasia de la región, buscando exaltar los valores artísticos y culturales. Durante el desarrollo del evento cultural se realizan diferentes actividades como muestras de música llanera, donde participan exponentes de nuestro folclor. También se realizan actividades de sano esparcimiento, como actividades que son propias de las tradiciones de la región.

Saravena, posee una rica herencia cultural llanera que se expresa en manifestaciones como el joropo, el coleo, la gastronomía típica, los cantos de vaquería y otras expresiones artísticas. Sin embargo, la realización de eventos culturales de gran escala como la festividad del **25 de julio, Día del Llanero,** enfrenta limitaciones logísticas y presupuestales que dificultan su adecuada ejecución y sostenibilidad en el tiempo.

La realización de esta festividad enfrenta una limitante estructural derivada de la falta de un apoyo logístico oportuno, suficiente y profesional, lo cual compromete seriamente su planeación, ejecución y proyección a nivel comunitario y regional. La ausencia de recursos logísticos adecuados, como alquiler de sonido, artistas de música regional y/o nacional, hidratación, servicio de alimentación y apoyo logístico; afectando directamente la calidad del evento, la participación del sector artístico local y regional, así como el acceso de la ciudadanía a procesos culturales organizados, inclusivos y sostenibles.

Adicionalmente, la debilidad en los medios de producción cultural impide la participación activa de grupos artísticos, portadores de tradición, gestores culturales y comunidad en general, restringiendo las oportunidades para fortalecer la circulación del arte y la cultura como derecho fundamental. Esto genera una barrera para la promoción del acceso efectivo a los procesos culturales y artísticos, especialmente en una región que históricamente ha enfrentado desafíos sociales y económicos que demandan mayores espacios de encuentro, identidad y cohesión social.

La falta de un apoyo logístico integral también repercute en la escasa articulación institucional entre entidades gubernamentales, organizaciones comunitarias y actores culturales, lo que limita la posibilidad de consolidar esta celebración como un encuentro cultural de alto valor participativo, con impacto social, económico y simbólico para Saravena y su área de influencia.

Con la realización del evento cultural se da cumplimiento a la solicitud allegada con **Radicado N° 4544 del 09 de Junio de 2025**, en el cual solicitan que desde la institucionalidad local se impulsen actividades artísticas, culturales y educativas con la participación de organizaciones culturales y la comunidad en general, a fin de resaltar la importancia de esta conmemoración y continuar consolidando la cultura llanera como símbolo de orgullo y pertenencia para nuestras nuevas generaciones.

1.3.3 Magnitud del problema.

Actualmente, el municipio de Saravena no cuenta con programas culturales orientados específicamente al sector llanero. Como consecuencia, se estima que aproximadamente el 60% de esta población, ha venido perdiendo su identidad cultural, reflejando un alto nivel de desarraigo y debilitamiento de sus expresiones culturales tradicionales.

Cero (0) Encuentros Realizados

5

1.4 Identificación y Análisis de los Participantes.

1.4.1 Identificación de los participantes

Actor	Entidad	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o Gestión
Municipal	Saravena - Arauca	Cooperante	Cumplimiento de metas del plan de desarrollo, fortalecimiento del tejido social, promoción del patrimonio cultural.	Coordinación general del proyecto, asignación presupuestal, articulación interinstitucional, supervisión logística.
Otro	Artistas y gestores culturales locales	Beneficiario	Espacios de visibilización, reconocimiento a su labor, oportunidades de presentación y fortalecimiento de sus procesos.	Presentaciones artísticas, talleres, muestras culturales, dinamización del evento.
Otro	Habitantes del Municipio de Saravena	Beneficiario	Disfrutar de un evento de calidad, gratuito y accesible. Sentirse representada en sus expresiones culturales.	Participación masiva, difusión del evento, colaboración en actividades comunitarias y culturales. Aporte al orden y al cuidado de los espacios.

1.4.2 Análisis de los participantes

El proyecto involucra a diversos actores clave. La Alcaldía Municipal, la Secretaria de Desarrollo Social y Área de Cultura lideran la planeación, financiación y coordinación interinstitucional. Gestores culturales, artistas y cultores de tradición aportan contenidos y participación activa en la programación. La ciudadanía en general participa como público, fortaleciendo la apropiación del evento. Además, comerciantes, empresarios y medios de comunicación contribuyen con difusión, apoyo económico y dinamización del evento. La articulación de todos estos actores es clave para garantizar el éxito, la sostenibilidad y el impacto cultural del proyecto.

1.5 POBLACION AFECTADA Y OBJETIVO

- **Población Afectada por el problema**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	65.754	DANE, Proyección Poblacional 2025.

- **Localización**

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA
ORINOQUIA	ARAUCA	SARAVENA			Zona Urbana y/o Rural del Municipio de Saravena.

- **Población Objetivo de la intervención**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	70	Participantes de las delegaciones culturales que asisten a la celebración del Día del Llanero. Área Municipal de Cultura.

- **Localización de la población objetivo**

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA
ORINOQUIA	ARAUCA	SARAVENA			Zona Urbana del Municipio de Saravena.

- **Características Demográficas:**

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GENERO		GRUPO ETNICO			CONDICION			SUB TOTAL
	Mujer	Hombre	Indígena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Victimas	
0 - 5 AÑOS									
6 - 14 AÑOS									
15 - 19 AÑOS									
20 - 59 AÑOS	25	45							70
60 en adelante									
TOTAL DE POBLACION DE REFERENCIA	25	45							70

1.6 Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa.

No aplica, toda vez que el presente proyecto no contempla construcción, adecuación y/o mejoramiento de infraestructura u otras actividades que comprometan el uso del suelo.

1.7 DESCRIPCIONES GENERALES Y ESPECIFICOS.

1.7.1 OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer la identidad llanera del municipio de Saravena mediante la promoción adecuada de actividades y expresiones culturales que visibilicen y valoren el patrimonio cultural local.

1.7.1.1 INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL

ORDEN	INDICADOR OBJETIVO	MEDIDO A TRAVES DE	META	TIPO DE FUENTE	FUENTE DE VERIFICACION
01	Encuentros Realizados	Número	1	Informe	Área de Cultura perteneciente a la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Saravena.

1.7.2 RELACIONES ENTRE LAS CAUSAS Y OBJETIVOS

TIPO DE CAUSA	CAUSAS RELACIONA	OBJETIVOS ESPECIFICOS
Causa directa:	Escasa participación en las prácticas y tradiciones culturales llaneras.	Incrementar la participación de la comunidad en las prácticas y tradiciones culturales llaneras en el municipio de Saravena.

Causa Indirecta 1.1:	Bajo apoyo a eventos y expresiones artísticas y culturales en el Municipio de Saravena.	Fortalecer el apoyo institucional y comunitario a los eventos y expresiones artísticas y culturales en el municipio de Saravena.
Causa Indirecta 1.2:	Disminución de la participación ciudadana y del sentido de pertenencia cultural.	Incrementar la participación ciudadana y fortalecer el sentido de pertenencia cultural en la comunidad de Saravena.
Causa Indirecta 1.3:	Debilidad en la visibilización y promoción de la cultura.	Mejorar la visibilización y promoción de la cultura local a través de estrategias de difusión y participación cultural.

1.7.3 META

Brindar apoyo logístico integral para la realización de la festividad del Día del Llanero el 25 de julio en el municipio de Saravena, Arauca; garantizando un (1) encuentro cultural organizado y la efectiva participación de actores del sector artístico, cultural y de la ciudadanía, dando cumplimiento a la Ordenanza Departamental N° 038 de 2001.

1.8 Alternativas de la Solución.

ORDEN	ALTERNATIVA	PREPARACION (SI O NO)
1	**"APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FESTIVIDAD DEL DIA DEL LLANERO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**	SI
2	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD DE CONMEMORACIÓN AL FOLCLOR Y LA CULTURA TRADICIONAL EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	NO

1.8.1 Justificación

La Constitución de 1991 otorga a la cultura un papel central en la construcción de la identidad nacional, la democracia participativa y la equidad. No solo garantiza su protección, sino que obliga al Estado a fomentarla y promoverla como derecho fundamental de todos los colombianos. El **Artículo 7** consagra el reconocimiento del carácter multicultural y pluriétnico del país. Esta disposición es una declaración contundente de que Colombia no es una nación homogénea, sino una sociedad compuesta por una amplia variedad de culturas, etnias, lenguas, costumbres, tradiciones y formas de vida que coexisten en su territorio.

La **Ordenanza Departamental Nº 038 de 2001**, emitida por la Asamblea del Departamento de Arauca, declara el 25 de julio como el Día Departamental del Llanero, con el objetivo de exaltar y preservar las tradiciones culturales llaneras en todos los municipios del departamento, incluido Saravena. Promoviendo el sentido de pertenencia y respeto por esta tierra llanera, resaltando el entorno cultural de la mano de los fundadores, permitiendo que los niños, niñas, jóvenes, adultos y comunidad en general, participen en estas iniciativas culturales y tengan acceso a la historia llanera.

La **Ley 1907 de 2018**, por la cual se hace el reconocimiento a la cultura, tradición e identificación llanera; en su Artículo 5°, describe que las autoridades locales administrativas, deben salvaguardar las expresiones y manifestaciones culturales de los Llanos Orientales y la identidad llanera, el respeto del patrimonio cultural de las comunidades, grupos e individuos que se trate y la sensibilización mediante su gestión, en el plano local y nacional, dando importancia al patrimonio cultural material e inmaterial y de su reconocimiento recíproco.

El municipio de Saravena, en el departamento de Arauca, es una región con una identidad cultural profundamente ligada a las tradiciones llaneras. El Día del Llanero, celebrado cada 25 de julio, representa una de las expresiones más significativas del patrimonio cultural inmaterial del territorio, al congregar saberes, prácticas, expresiones artísticas, música, gastronomía, y costumbres que fortalecen el sentido de pertenencia y la memoria colectiva de la población.

La variedad de pobladores en este Municipio, nos presenta a una población segmentada, donde la apropiación cultural está en proceso de formación y no refleja una identidad precisa de valores de identidad, para que un gran porcentaje de la comunidad hoy la represente. Esa baja apropiación social existente es uno de los factores determinantes que crea el interés para fortalecer la existencia de valores de los bienes que conforman el patrimonio. En razón, a que todos los pueblos tienen historia e identidad, se debe rendir homenajes a estos días de gloria, ya que se ve con gran nostalgia y preocupación como cada vez más, se ha perdido el amor por el campo, por los trabajos del llano, por muchas costumbres autóctonas. Es fácil encontrar personas con un vestuario propio del campesino llanero, sombrero, pantalón arremangado, cuchillo en pretina, etc. Eso solo se ve en las presentaciones artísticas.

Exaltar esta fecha es muy importante para el Municipio de Saravena, porque:

- **Preservación de la cultura:** La celebración del Día del Llanero busca mantener viva la cultura llanera, que incluye el joropo, la música, la gastronomía y las costumbres tradicionales, transmitiéndolas a las nuevas generaciones.
- **Fortalecimiento de la identidad regional:** Este día es una oportunidad para que la comunidad llanera se una y celebre su identidad, mostrando orgullo por sus raíces y tradiciones.
- **Promoción del turismo:** El Día del Llanero también puede ser una oportunidad para atraer a turistas y promover el turismo cultural en la región.

Con el fin de dar realce a nuestras costumbres llaneras, sentimos la necesidad de realizar y apoyar la celebración del Dia del Llanero en nuestro Municipio de Saravena, como homenaje a nuestros ancestros criollos y así conservar nuestras tradiciones, fomentando el amor por nuestra gente y nuestra idiosincrasia, además de conservar nuestra identidad cultural, a través del fomento de ésta importante celebración que el Municipio realiza.

Asimismo, responde al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027, en su indicador "Encuentros realizados (330107400)", al contemplar la realización de un evento cultural formalmente estructurado, con programación artística, participación comunitaria y cobertura institucional, que permite consolidar al Día del Llanero como un espacio anual de encuentro, expresión, aprendizaje e identidad territorial. El proyecto busca no solo mejorar las condiciones logísticas para la festividad, sino también promover el fortalecimiento cultural, la participación ciudadana, la promoción del patrimonio llanero y la articulación institucional, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más integrada, orgullosa de su cultura y comprometida con su preservación.

1.8.2 MARCO LEGAL.

Constitución Nacional de 1991

Artículo 7. El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.

Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Artículo 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

LEY 397 DE 1997: por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política; se dictan normas sobre el patrimonio cultural, fomento y estímulos a la cultura; se crea el Ministerio de Cultura y se trasladan algunas dependencias. Reglamentado parcialmente Decreto 255 de 2013.

LEY 1185 DE 2008: Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones.

LEY 1907 DE 2018: Por la cual se hace el reconocimiento a la cultura, tradición e identidad llanera y se insta a las autoridades locales administrativas a desarrollar un Plan Especial de Salvaguarda al Patrimonio Cultural Llanero.

Decreto 04 de 2021. Por medio del cual se adopta el manual de supervisión e interventoría de la Alcaldía de Saravena, Departamento de Arauca.

Ordenanza N° 38 DE 2001 de la Asamblea Departamental de Arauca: Por medio de la cual se determina el día departamental del llanero.

Decreto 35 de 2024. Por medio del cual se adopta la actualización del manual de contratación.

Acuerdo 05 de 2024. Por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Saravena 2024 - 2027 y se dictan otras disposiciones".

Acuerdo 06 del 2024: Por medio del cual se realiza armonización y modificación del presupuesto de ingresos y gastos en el marco de la implementación del plan de desarrollo municipal.

1.8.3 MODALIDAD DE CONTRATACION

PROCESO DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA
CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

2. ESTUDIO DE NECESIDADES

2.1 Del Bien y/o Servicio.

- **Bien y/o Servicio:** Encuentros Realizados
- **Descripción del Bien y/o Servicio:** Servicio de apoyo logístico para la realización de evento cultural y artístico en el marco de la festividad del Día del Llanero en el municipio de Saravena.
- **Medido a través de** Número
- **Descripción de la Demanda:** Apoyo logístico para la ejecución de eventos conmemorativos municipales.
- **Descripción de la Oferta:** Garantizar el apoyo logístico para conmemorar el día del Llanero en el Municipio de Saravena.

2.1.1 Magnitud de la Necesidad.

TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
HISTÓRICO	2024	24,00	24,00	00,00
PROYECTADO	2025	0,00	1,00	-1,00
	2026	0,00	24,00	-24,00
	2027	0,00	24,00	-24,00

2.2 ANALISIS TECNICO DE LA ALTERNATIVA

El proyecto tendrá una duración de **OCHO (8) DÍAS CALENDARIOS**, realizando la entrega de los siguientes bienes y servicios para dar óptima ejecución al Evento del Dia del Llanero en el Municipio de Saravena; con los siguientes ítems:

1) **Alquiler de Pantalla Gigante:** Pantalla Led de 4 metros de ancho * 3 de alto y/o 12 metros cuadrados.
2) **Sonido Móvil para desfile**: Conformados por 4 cabinas, 1 cabina para bajo, 1 consola de 10 canales, 1 planta de potencia, 1 kit de baterías recargables, 2 micrófonos inalámbricos, 4 micrófonos inalámbricos para instrumentos musicales de corriente y estabilizadores pertinentes, 1 pc portátil, 2 bases para micrófonos y 1 planta generadora de corriente a gasolina o acpm.
3) **Artistas de Música Llanera de Talla Local O Departamental:** Durante la realización del evento cultural se realizará la presentación de cuatro (4) Artistas de música llanera, de reconocida trayectoria (más de 5 años), de origen local o departamental.
4) **Artistas de Música Llanera de Talla Nacional o Internacional:** Durante la realización del evento cultural se realizará la presentación de un (1) Artista de música llanera, de reconocida trayectoria (más de 05 años), de origen Nacional o Internacional.
5) **Agua Potable en Bolsa,** incolora, insípida, sin turbiedad, ni sedimentos. Presentación: Bolsa plástica flexible sellada, con contenido de agua purificada lista para consumo humano.
6) **Servicio de Alimentación para 70 Personas Desayuno Llanero:** (Las hallacas son típicas en los desayunos de la región llanera. plato envuelto en hojas de plátano y preparado a base de maíz, relleno con guiso de carnes, pollo y acompañado de algunas verduras, con bebida caliente café, acompañado con pan o tajadas de plátano. Incluye el menaje en presentación desechable).
7) **Servicio de Alimentación para 70 personas almuerzo llanero:** porción de 200 grs de carne a la llanera acompañada de yuca, ají y bebida fría. Incluye el menaje en presentación desechable.
8) **Coordinador del Evento:** Prestación de servicios para el acompañamiento, ejecución y apoyo en la celebración día del llanero.

NOTA: El Contratista deberá cumplir con los permisos y requerimientos exigidos por la Secretaria General y de Gobierno Municipal, para la realización de eventos públicos, todas las autoridades, permisos y licencias requeridas para la ejecución del contrato, Pago de SAYCO Y ACINPRO, Póliza de Seguro Extracontractual de Espectáculos Públicos y los Impuestos Municipales de Espectáculos Públicos, según lo establecido en el Código de Rentas Municipal, Certificado expedido por el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo y Desastres CMGRD, presentar el Plan de Contingencia.

2.2.1 FACTORES ANALIZADOS:

FACTORES	MARCA CON UNA "X"
Aspectos administrativos y políticos	X
Cercanía a la población objetivo	X
Cercanía de fuentes de abastecimiento	
Comunicaciones	X
Costo y disponibilidad de terrenos	
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros)	X
Disponibilidad y costo de mano de obra	X
Estructura impositiva y legal	X
Factores ambientales	X
Impacto para la Equidad de Género	X
Medios y costos de transporte	X
Orden público	X
Otros	X

2.3 CADENA DE VALOR

El valor total del contrato es de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($39.855.000,00)**

ITEM	CODIGO UNSPSC	COMPONENTE Y SUS ACTIVIDADES	UNDIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	80111623	Alquiler de pantalla gigante y efectos especiales, Pantalla Led de 4 metros de ancho * 3 de alto y/o 12 metros cuadrados, se podrá armar en 1, 2 o 3 módulos; de acuerdo a la necesidad, lleva 1 video procesador, 1 Cámara de Humo - 4 Strobo Atomic 3000 - 1 Cámara de Niebla.	Día	1	$4.000.000,00	$4.000.000,00
2.	80111623	Sonido Móvil para Desfile: Conformados por 4 cabinas, 1 cabina para bajo, 1 consola de 10 canales, 1 planta de potencia, 1 kit de baterías recargables, 2 micrófonos inalámbricos, 4 micrófonos inalámbricos para instrumentos. musicales de corriente y estabilizadores pertinentes, 1 pc portátil, 2 bases para micrófonos y 1 planta generadora de corriente a gasolina o acpm.	Unidad	2	$2.000.000,00	$4.000.000,00
3.	82151704	Artistas de Música Llanera de Talla Local O Departamental: Durante la realización del evento cultural se realizará la presentación de cuatro (4) Artistas de música llanera, de reconocida trayectoria (más de 5 años), de origen local o departamental. El cumplimiento de este perfil debe ser avalado por la supervisión del contrato. El objetivo es brindar un evento de altura y calidad. Los artistas deben presentarse a la hora y en el lugar establecido, dando estricto cumplimiento al cronograma que determinen las directivas del evento. Estos artistas se presentarán el día 25 de julio. La presentación deberá tener una duración mínima de 1 hora por cada artista.	Unidad	4	$ 3.500.000,00	$ 14.000.000,00
4.	82151704	Artistas de Música Llanera de Talla Nacional o Internacional: Durante la realización del evento cultural se realizará la presentación de un (1) Artista de música llanera, de reconocida trayectoria (más de 05 años), de origen Nacional o Internacional. El cumplimiento de este perfil debe ser avalado por la supervisión del contrato. El objetivo es brindar un evento de altura y calidad. El artista debe presentarse a la hora y en el lugar establecido, dando estricto cumplimiento al cronograma que determinen las directivas del evento. Este artista se presentará el día 25 de julio. La presentación deberá tener una duración mínima de 1 hora y 30 minutos.	Unidad	1	$ 13.000.000,00	$ 13.000.000,00

5.	50202301	Agua Potable en Bolsa, incolora, insípida, sin turbiedad, ni sedimentos. Presentación: Bolsa plástica flexible sellada, con contenido de agua purificada lista para consumo humano. Volumen común: 350 ml. Agua tratada y envasada en condiciones higiénicas, libre de contaminantes microbiológicos y químicos, en paquete por 20 unidades.	Paquete	16	$ 7.500,00	$ 120.000,00
6.	90101603	Servicio de Alimentación para 70 Personas Desayuno Llanero (Las hallacas son típicas en los desayunos de la región llanera. plato envuelto en hojas de plátano y preparado a base de maíz, relleno con guiso de carnes, pollo y acompañado de algunas verduras, con bebida caliente café, acompañado con pan o tajadas de plátano. Incluye el menaje en presentación desechable).	Unidad	70	$ 12.500,00	$ 875.000,00
7.	90101603	Servicio de Alimentación para 70 personas almuerzo llanero porción de 200 grs de carne a la llanera acompañada de yuca, ají y bebida fría. Incluye el menaje en presentación desechable.	Unidad	70	$ 38.000,00	$ 2.660.000,00
8.	80111620	Coordinador del Evento: Prestación de servicios para el acompañamiento, ejecución y apoyo en la celebración día del llanero. persona responsable de que se logren los objetivos del evento, establecer las metas, planificar, organizar, dirigir y controlar el desarrollo general del evento. convocar y organizar las diferentes actividades del proyecto día del llanero celebrado el 25 de julio.	Unidad	1	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00
TOTAL PRESUPUESTO						**$ 39.855.000,00**

2.3.1 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD/COMPONENTE		DURACION
01	"APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA FESTIVIDAD DEL DIA DEL LLANERO EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	OCHO (08) DÍAS CALENDARIOS

NOTA: El proyecto tendrá una duración de **OCHO (08) DIAS CALENDARIOS.**

2.4 ANÁLISIS DE RIESGOS.

RIESGOS	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFECTOS	SUPUESTOS
1- propósito (Objetivo general)	Operacionales	Fallas en la entrega o montaje de equipos, demoras de proveedores, falta de personal de apoyo o fallas técnicas.	Moderado	Moderado	Retrasos en el inicio del evento, improvisación en la organización, afectación en la calidad del espectáculo.	Se contratan proveedores con experiencia comprobada y se establecen cronogramas y cláusulas contractuales.

2-Componente (Productos)	Origen Socio-natural	Condiciones climáticas adversas (lluvias intensas, tormentas) que afecten el desarrollo del evento al aire libre.	Moderado	Moderado	Cancelación parcial o total de actividades programadas, daños a equipos, baja asistencia del público.	Se cuenta con un plan alterno (carpas, espacios cubiertos) y seguimiento al IDEAM para previsión del clima.
3- Actividad y/o Entregable	Origen Humano No Intencionales	Alteraciones del orden público, protestas, disturbios o problemas de seguridad durante la celebración.	Moderado	Moderado	Suspensión del evento, riesgo para los asistentes, reputación negativa para la administración municipal.	Se coordina con la Policía Nacional y entidades de seguridad para garantizar presencia y control adecuado.

NOTA:
Probabilidad: Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo (Ej. Raro, Improbable, Moderado, Probable y Casi seguro).
Impacto: Indique el nivel de impacto que tendría el riesgo si llegara a ocurrir (Ej. Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico).

2.5 ESTUDIO AMBIENTAL. (Aplica sólo para los proyectos que tienen alguna afectación ambiental).

ESTUDIO	REQUIERE (si/no)
Licencia Ambiental	No
Diagnóstico Ambiental	No
Plan de Manejo Ambiental	No
Otros Permisos Ambientales	No

NOTA: El proyecto no contempla afectación ambiental, por cuanto en ninguno de sus componentes se realizará intervención de suelos ni causes, razón por la cual no aplica.

2.6 INGRESOS Y BENEFICIOS.

- Fortalecer la identidad cultural llanera, promover la participación comunitaria y dinamizar la economía local mediante la contratación de servicios y el impulso al talento artístico regional.

Tipo: Beneficios
Medido a través de: Número
Bien producido: Otros
Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80
Descripción Cantidad: Provisión de recursos logísticos y operativos para participantes en la celebración del Día del Llanero, incluye la contratación de bienes y servicios de apoyo logístico al evento cultural.
Descripción Valor Unitario: La celebración del día del Llanero se organizará con **$39.855.000;** garantizando la óptima ejecución del evento cultural.

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	70,00	$ 180.000,00	$ 12.600.000,00
1	70,00	$ 270.000,00	$ 18.900.000,00
2	70,00	$ 380.000,00	$ 26.600.000,00

02- TOTALES

Periodo	Total beneficios	Total
0	$ 12.600.000,00	$ 12.600.000,00
1	$ 18.900.000,00	$ 18.900.000,00
2	$ 26.600.000,00	$ 26.600.000,00

2.7 FUENTES DE FINANCIACIÓN POR ENTIDAD.

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.33.01.07.02	Encuentros Realizados	1.1.02.06.001.03.02 - SGP Cultura	**$ 20.876.800,00**
2.3.2.02.02.009.33.01.07.04		1.1.02.06.001.03.03 - SGP Propósito general libre inversión	**$ 18.978.200,00**
TOTAL DEL PRESUPUESTO:			**$ 39.855.000,00**

Se suscribe,

ANGIE FERNANDA SOMOZA LÓPEZ
Secretaria (e) de Desarrollo Social Municipal
Resolución N° 1106 (29/05/2025)
V°B Componente Técnico

Nombre: Andrea Ríos Chacón Cargo: Formuladora Proyecto	Proyectó:	Firma: